

## GALA DEL DEPORTE MOSCON 2019

La Concejalía de Deportes del Ayto. de Grado, convoca la Gala del Deporte Moscón año 2019. A efectos de seleccionar a las personas y entidades galardonadas del año 2019, se ha constituido una Comisión Deportiva Local, compuesta por los clubes deportivos moscones, que así lo han querido, el Coordinador del Area de Deportes y la Concejala de Deportes, que ostentará la figura de Presidenta de la Comisión.

Las bases por las que se regirá la Comisión, por lo tanto la Gala, son las siguientes:

### PRIMERA:

Convocar los Galardones del Deporte Moscón del año 2019, al objeto de distinguir a deportistas, entidades y todos cuantos aquellos que por méritos deportivos o con su desinteresado quehacer e innegable labor, han contribuido al impulso, fomento, promoción y divulgación del deporte moscón.

### SEGUNDA:

Los galardones convocados para esta Gala 2019 son los que a continuación se relacionan:

- MEJOR DEPORTISTA FEMENINA
- MEJOR DEPORTISTA MASCULINO
- MEJOR DEPORTISTA PROMESA FEMENINA
- MEJOR DEPORTISTA PROMESA MASCULINO
- MEJOR TÉCNICO
- MEJOR CLUB
- MEJOR EQUIPO TEMPORADA
- MEJOR EVENTO DEPORTIVO
- MEJOR PATROCINIO Ó MEJOR COLABORANTE
- MEJOR DEPORTISTA DE DEPORTE AUTOCTONO
- MEJOR DEPORTISTA DE DEPORTE ADAPTADO
- RECONOCIMIENTO ESPECIAL
- MENCIONES ESPECIALES

TERCERA: A la presente convocatoria podrán formularse propuestas de deportistas, clubes deportivos, entidades y/o personas que, a juicio de quien propone reúnan los requisitos necesarios para hacerse acreedores a los galardones anteriormente relacionados.

Todos los equipos y/o deportistas medallistas del año 2019 serán mencionados expresamente en la Gala, extendiéndose la mención a medallas de oro, plata y bronce /1º, 2º, 3º clasificado, en el ámbito internacional y nacional, y medalla de oro/campeón en el ámbito regional.

CUARTA: La totalidad de las candidaturas se presentarán en el modelo oficial que se adjunta como Anexo I en el plazo que se establece en la disposición quinta de la presente convocatoria, las cuáles podrán ir avaladas, por personas o instituciones relacionadas con el deporte en general.

**QUINTA:** El plazo de presentación de candidaturas es desde el **3 al 20 de octubre de 2019**. El lugar para su presentación será el Registro del Ayuntamiento de Grado, pudiendo hacerse la entrega también a través de correo postal, fax al tel. 985752610 ó al correo electrónico del Coordinador del Área de Deportes del Ayto. de Grado: [areadeportes@ayto-grado.es](mailto:areadeportes@ayto-grado.es)

**SEXTA:** Recibidas las candidaturas, se reunirá la Comisión, los clubes deportivos que la componen, podrán ahondar y defender las candidaturas presentadas y, una vez analizadas todas las candidaturas, se procederá a su elección según la disposición segunda de la presente convocatoria que otorgará los galardones en consecuencia. Sólo se permitirá la votación de los miembros de la Comisión que estén presentes, por lo que no se contempla el voto delegado. Cada miembro sólo podrá emitir un voto para cada galardón, excepto en el caso de reconocimientos y menciones especiales que queda abierto a presentar más de un voto.

Para elegir entre las personas, clubes y entidades presentadas se realizará una primera votación y será elegido quien obtenga, al menos, la mitad más uno de los votos emitidos por los miembros de la Comisión. De no darse la circunstancia anterior, se realizará una segunda votación, en la que se elegirá entre las dos candidaturas más votadas (o más en caso de empate), y se elegirá quien obtenga más votos por mayoría simple. En caso de empate, la Presidenta de la Comisión ostenta la potestad de emitir un voto de calidad. En caso de no hacer uso del voto de calidad, se otorgará un galardón compartido entre las candidaturas ~~los~~ ~~candidatos~~ empatadas.

**SEPTIMA:** A las candidaturas galardonadas se les invitará a la Gala del Deporte Moscón, que se celebrará en el Polideportivo Municipal el viernes 20 de diciembre de 2019 a las 20 h.

**OCTAVA:** Las candidaturas pueden ser personas y entidades, naturales o residentes del Concejo de Grado, así como aquellas otras personas ó entidades, que no cumpliendo los requisitos anteriores, desarrollen su práctica deportiva en un club ó entidad deportivas registrada en el Registro de Asociaciones de Grado cuando de deportistas o técnicos/as se refiere. En el caso de entidades, se entiende que pueden estar ubicadas o no en el concejo de Grado. A efectos de distinguir entre Reconocimientos y Menciones, se entiende que optan a Reconocimiento deportistas que reúnan méritos suficientes, y optan a Mención, personas (no deportistas) ó entidades que reúnan méritos suficientes.

**NOVENA:** Cada miembro de la Comisión podrá presentar una única candidatura a cada premio, exceptuando los reconocimientos y menciones especiales, que podrá presentar cuantas quiera.

También podrán presentar candidaturas a los premios de la Gala del Deporte Moscón 2019 y a los Reconocimientos y Menciones Especiales de los Años Anteriores, las personas de Grado que esté interesadas. Para poner en conocimiento de la ciudadanía esta posibilidad, se emitirá el pertinente Bando Municipal, además de anuncio en la página WEB y Facebook del Ayto de Grado.